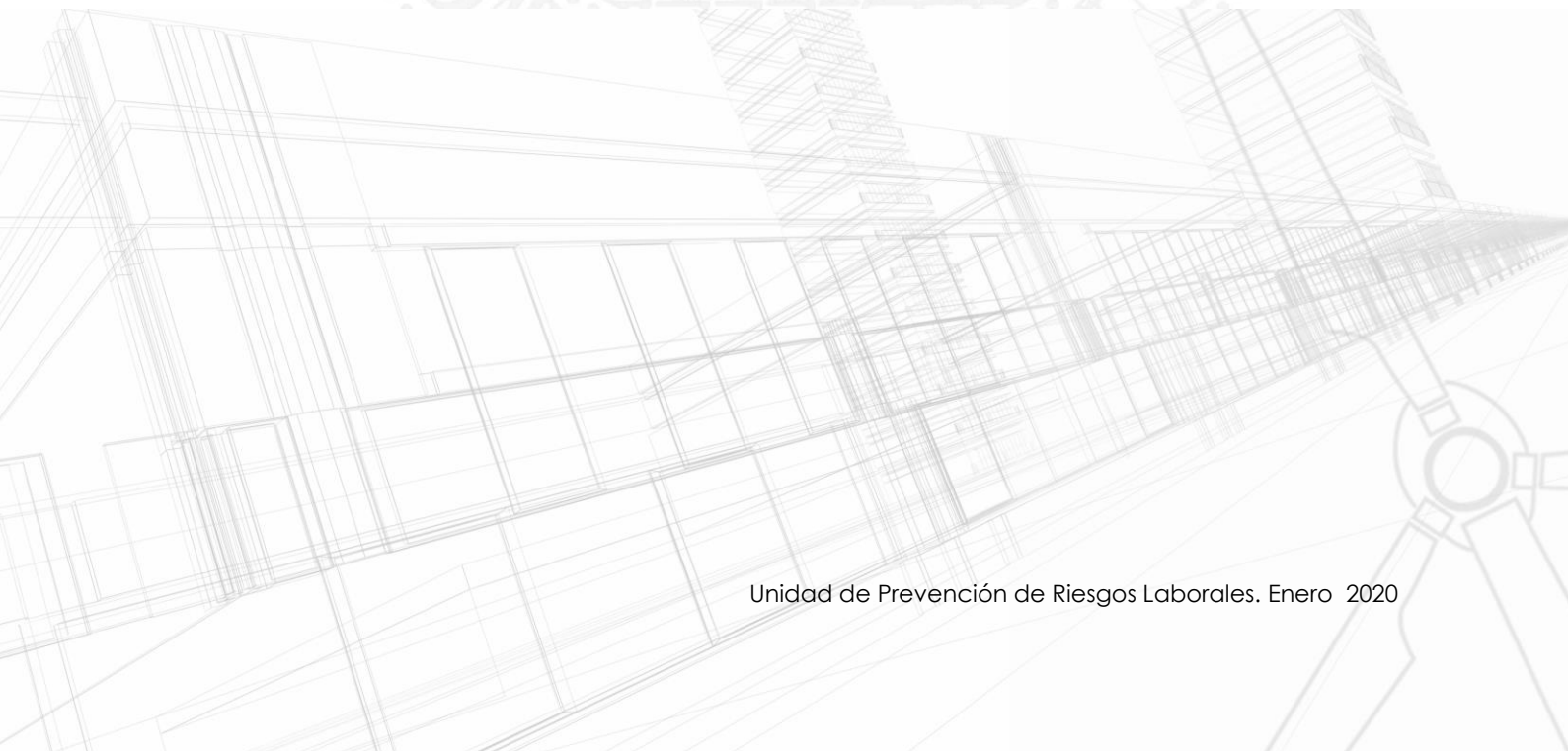


# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA



C/ de la Universidad S/N

22700 JACA (HUESCA)



INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1 .....	9
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO .....	9
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	10
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	10
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIAS .....	10
CAPÍTULO 2 .....	11
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO .....	11
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	12
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS .....	13
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	14
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN .....	17
2.5 PLANOS .....	17
CAPÍTULO 3 .....	18
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	18
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA .....	19
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	21
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	27
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS.....	28
CAPÍTULO 4 .....	29
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN .....	29
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS .....	30
4.2 SECTORES DE INCENDIO.....	36
4.3 PLANOS .....	36
CAPÍTULO 5 .....	37
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	37
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	38
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.....	39



5.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .....	44
5.4	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD .....	45
CAPÍTULO 6 .....		46
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....		46
6.1	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	47
6.2	OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA .....	50
6.3	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO.....	57
6.4	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.....	64
6.5	ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR .....	68
6.6	PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS .....	69
6.7	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN .....	69
CAPÍTULO 7 .....		70
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR .....		70
7.1	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS .....	71
7.2	COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	74
CAPÍTULO 8 .....		75
IMPLANTACIÓN.....		75
8.1	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN .....	76
8.2	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS .....	76
8.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	78
8.4	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	79
8.5	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES .....	79
8.6	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS .....	79
CAPÍTULO 9 .....		81
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....		81
9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN .....	82

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	5 de 96	

9.2	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	84
9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	84
9.4	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	88
9.5	FIRMAS.....	89
	ANEXO I.....	90
	DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....	90
	TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.....	91
	TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	92
	ANEXO II.....	93
	FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	93
	SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR.....	94
	INFORME DE EMERGENCIAS.....	95
	FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	96

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	6 de 96	

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en la **Residencia Universitaria de Jaca**, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

**Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.**

***Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.***

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	7 de 96	

**Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**

***Artículo 20. Medidas de Emergencia.***

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

**R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008.**

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

**R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.**

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>				Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	8 de 96		

**R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)**

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de Diciembre 2017.

Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

**Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».**

Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.



	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	9 de 96	

## CAPÍTULO 1

### IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

 <b>SCA</b> Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	10 de 96	

## 1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

<b>Nombre comercial: Residencia Universitaria de Jaca</b>		
Calle o plaza: <b>C/ Universidad s/n</b>	Localidad: <b>Jaca</b>	CP: <b>22700</b>

## 1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	<b>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA</b>
Dirección	<b>Pedro Cerbuna</b>
Teléfono	<b>976761000</b>
Fax	<b>976761031</b>

## 1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE DE EMERGENCIAS

Director del Plan de Autoprotección	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50	<a href="mailto:jefeuprl@unizar.es">jefeuprl@unizar.es</a>
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50 659.830.926	<a href="mailto:jefeuprl@unizar.es">jefeuprl@unizar.es</a>

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	11 de 96	

## CAPÍTULO 2

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO



## 2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Residencia Universitaria de Jaca sirve para alojamiento de personal de la universidad dividiéndose en habitaciones individuales.

El edificio es de forma rectangular con un patio interior, el ala posterior tiene tres alturas y el ala delantera hay dos alturas sobre cota y un semisótano. Además, podemos encontrar dos edificios independientes uno para vestuarios y otro para instalaciones.

Consta de las siguientes plantas:

- **Planta Tercera**, nos encontramos habitaciones y baños.
- **Planta Segunda**, nos encontramos habitaciones y baños.
- **Planta Primera**, nos encontramos habitaciones, baños, aulas y sala de conferencias.
- **Planta Baja**, nos encontramos habitaciones, baños, comedor, despachos, cafetería y en dos edificios independientes hay instalaciones y vestuarios.
- **Planta Semisótano**; nos encontramos la cocina, vestuarios, lavandería y zona de juegos.

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.UTI L
Tercera planta	Habitaciones	257,63
	Zonas de paso	88.15
Segunda planta	Habitaciones	257,63
	Zonas de paso	88.15
Primera planta	Habitaciones	257,63
	Zonas de paso	256.45
	Aulas	155
	Sala de conferencias	143.56

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	13 de 96	

PLANTA	DEPENDENCIAS	SUP.UTI L
Planta baja	Habitaciones	246.16
	Zona de paso	226.92
	Instalaciones	53.48
	Comedor	133/6
	Cafetería	142.39
	Despachos	73.92
	Vestuarios	27.1
Planta Semisótano	Cocina	84.13
	Vestuarios	19.37
	Lavandería	65.82
	Zona de juegos	51.57

Ver croquis de la descripción del centro.

## 2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

- Usuarios de la Residencia.
- Personal de limpieza – lavandería. En horario de mañana.
- Personal de cocina. (cuando hay usuarios en la Residencia)
- Personal de Secretaria. En horario de mañana.
- Administrador. En horario de mañana.
- Personal de mantenimiento. En horario de mañana
- Personal de conserjería. Cuando hay usuarios en la residencia.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	

## 2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

La Residencia Universitaria de Jaca se encuentra situada en la C/ Universidad de Jaca, ubicado en una parcela urbana cerrada y rodeada de un jardín y un patio.

Sus fachadas son todas independientes y fácilmente accesibles.

Enfrente del mismo, se encuentra el Chalet de la Residencia Universitaria de Jaca y en los alrededores hay viviendas y hoteles.





	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	15 de 96	

### **2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD**

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 “Intervención de los bomberos”, condiciones de aproximación y entorno, dice:

#### Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m<sup>2</sup>.
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojoneros u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

#### En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
  - Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
  - Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

**Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.** C/ Pedro Cerbuna, 12  
 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	16 de 96	

<b>VIALES DE APROXIMACIÓN</b>	<b>Avda. del Regimiento de Galicia</b>	
	<b>Ancho: 10,5 m</b>	<b>CUMPLE</b>
Anchura mínima libre de 3,5 m	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Altura mínima libre: 4,5 m	<b>SI</b>	<b>NO</b>

<b>VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO</b>		<b>C/Universidad</b>	<b>CUMPLE</b>	
Anchura mínima libre de 5 m			<b>SI</b>	<b>NO</b>
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m		<b>SI</b>	<b>NO</b>
Resistencia al punzonamiento del suelo			<b>SI</b>	<b>NO</b>

### 2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso en planta baja con las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	S1	1.80	2	Madera
	S2	0.80	1	Madera
	S3	1.10	1	Madera
	S4	1.10	1	Madera
	S5	1	1	Madera
	S6	0.80	1	Madera
	S7	0.80	1	Madera

Las fachadas disponen de ventanas que permiten el acceso al edificio.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>				<b>Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	17 de 96		

## 2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

### 2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

La Residencia Universitaria de Jaca dispone de una estructura de hormigón con fachada de bloque y suelos de gres.

Las cubiertas son inclinadas.

Las paredes que lo conforman son de tabiquería y se dispone de falsos techos de escayola.

## 2.5 PLANOS

- Plano de situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.



	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	18 de 96	

## CAPÍTULO 3

### INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>		 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	

## 3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

### ***3.1.1. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN***

Se encuentra ubicado en la planta baja

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

### ***3.1.2. SALA DE CALDERAS***

Se encuentra ubicada en edificio independiente.

Caldera de gas Viessmann Paromat-Triplex Z Tipo ZN057

Riesgos:

- Incendio
- Escape de gas
- Descarga eléctrica
- Electrocutación
- Explosión

### ***3.1.3. MAQUINARIA DEL ASCENSOR***

Se encuentra ubicada en la planta baja

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	20 de 96	

### **3.1.4. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS**

El grupo de bombas contra incendios se encuentra ubicado en edificio independiente.

El abastecimiento de la red contra incendios del edificio se realiza desde el aljibe ubicado en el patio.

Compuesto por grupo formado por una Bomba principal y una Jockey.

1 ud. Bomba principal

- Marca EBARA
- Tipo MVX/A 120/5
- Q= 20/160 l/min; H= 75/24 m; P= 2.2 Kw

1 ud. Jockey

- Marca ITUR
- Tipo RV 4403/4
- Q= l/h; H= m; P=5,5 Kw

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocución



## 3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 “Locales y zonas de riesgo especial”, no se establece ninguna zona de riesgos especial en el edificio.

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Planta Baja	Sala de Calderas		<b>X</b>	
	Cuarto de ascensor			<b>X</b>
Planta Semisótano	Cocina			<b>X</b>
	Lavandería		<b>X</b>	

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	22 de 96	

### **3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER**

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. “P”
  - Carga térmica “q”
  - Combustibilidad “c”
  - Influencia del tipo de construcción
  - Peligro de producción de humo “f”
  - Riesgo de Corrosión “k”
- Medidas de Protección
  - Medidas normales de protección “N”
  - Medidas especiales de protección “S”
  - Medidas en la construcción “F”
- Riesgo efectivo de incendio “R”
  - Riesgo de activación “A”
  - Exposición al riesgo de incendio “B”

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada.

Según la tabla del método Greener la edificación corresponde al tipo V donde  **$q_i = 74 \text{ Mcal/m}^2$**

Según el anexo 1  $q_m$  correspondiente al mayor sector de la Residencia con lo que

Residencia,  **$q_m = 80 \text{ Mcal/m}^2$**

Donde :

$$q^{\text{total}} = q_i + q_m = 74 + 80 = \mathbf{154 \text{ Mcal/m}^2}$$

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA							
Tipo de edificación: V	Q <sub>i</sub>	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Investigación	Q <sub>m</sub>	80	I	f	3	1	1
Carga calorífica en Mcal/m <sup>2</sup>	Q <sub>tot</sub>	154	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 17	Longitud: 21		Superficie (m <sup>2</sup> ):		955.47	
Nº Pisos	3	Altura:	9	g:			
<b>PELIGRO POTENCIAL</b>							
q Carga Térmica Mobiliaria				0,7			
c Combustibilidad				1			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1.5			
g Superficie del compartimento				0,8			
<b>P PELIGRO POTENCIAL</b>	<b>qcrk X ieg</b>			<b>0,84</b>			
<b>MEDIDAS NORMALES</b>							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE							
n3 Fuentes de agua-fiabilidad							
n4 Conductos transp. Agua							
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
<b>N MEDIDAS NORMALES</b>	<b>n1.....n5</b>			<b>0,8</b>			
<b>MEDIDAS ESPECIALES</b>							
s1 Detección de fuego				1,05			
s2 Transmisión de la alarma				1,05			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
<b>S MEDIDAS ESPECIALES</b>	<b>S1.....S6</b>			<b>1,10</b>			
<b>MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN</b>							
F1 Estructura portante	F<120			1,20			
F2 Fachadas				1,20			
F3 Forjados				1,10			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1			
• Superficies vidriadas							
<b>F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN</b>	<b>f1.....f4</b>			<b>1,58</b>			
<b>RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO</b>							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			<b>0,60</b>			
A Peligro de activación				0,85			
P <sub>HE</sub> Peligro para las personas	134	1		1			
<b>R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO</b>	B.A			0,51			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P <sub>HE</sub>			1,3			
<b>Y Seguridad contra incendios</b>	Y= (Ru / R)			<b>2,54</b>			
<b>B &lt; 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE</b>							
<b>Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.</b>							

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- Ocupación de personas por metro cuadrado.
- Superficie de la actividad
- Altura del edificio

Utilizando la mencionada guía, podemos definir:

- Según el **Anexo A2** edificio como **“RESIDENCIAL PÚBLICO”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
<b>Residencial público</b>	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
<b>Administrativo</b>	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m <sup>2</sup>	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m <sup>2</sup> ≥ Sup. Planta ≥ 500 m <sup>2</sup>	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m <sup>2</sup>
<b>Sanitario</b>	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m <sup>2</sup> en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m <sup>2</sup> , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificio de una planta, con superficie ≤ 1500 m <sup>2</sup> , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m <sup>2</sup> , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
<b>Espectáculos y reunión</b>	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
<b>Bares, cafeterías, restaurantes</b>		Superficie total > 2000 m <sup>2</sup>	Superficie total ≤ 2000 m <sup>2</sup>
<b>Docente</b>	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
<b>Comercial</b>	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m <sup>2</sup>	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m <sup>2</sup> > Sup. Planta ≥ 200 m <sup>2</sup>	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m <sup>2</sup>
<b>Aparcamiento</b>		Sup. Total > 2500 m <sup>2</sup>	Sup. Total ≤ 2500 m <sup>2</sup>
<b>Industria</b>	Carga de fuego ponderada Q <sub>p</sub> > 800 Mcal/m <sup>2</sup>	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q <sub>p</sub> > 200 Mcal/m <sup>2</sup>	Carga de fuego ponderada Q <sub>p</sub> ≤ 200 Mcal/m <sup>2</sup>

Seguindo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como **“Uso Residencial Público”**.

La zona de **Uso Residencial Público** del edificio tiene una altura menor de 28 m y un número de habitaciones menor de 200, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES MEDIO**.



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	25 de 96	

### **3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.**

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Jaca.

**No** se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Huesca que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

**No** existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación. De acuerdo a la información consultada, en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la parcela no se encuentra dentro de las zonas declaradas inundables por crecidas del río Ebro y/o sus afluentes.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas, que ocurren 4-5 veces por año, generalmente entre abril-mayo y septiembre-octubre, coincidiendo con épocas de ocupación del edificio, que podrían llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante (sótanos).

Este fenómeno suele ir asociado a fuertes vientos, aumentando los efectos negativos de la tormenta. Los vientos predominantes en Jaca, el cierzo, son de Noroeste que encajonados por el Valle del Ebro pueden alcanzar velocidades considerables, siendo peligrosos a partir de rachas de 90 km/h. Sí se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Jaca.

Las medidas especiales para **emergencia por viento**

Durante una tormenta de viento

- Cerrar y asegurar las puertas y ventanas, especialmente las exteriores, alejar de las ventanas los objetos que puedan caerse.
- Permanezca lejos de las ventanas con cristales que puedan estallar por la presión del exterior.
- No salir al exterior, se decretará confinamiento. Es posible que los árboles alrededor del campus sean arrancados golpeando a peatones.

Después de una tormenta de viento.

- Evacue el edificio si está dañado.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	26 de 96	

- Si siente olor a gas o si escucha un ruido como de siseo en el interior, abra las ventanas y salga del edificio. Si el olor está dentro del edificio avisen a conserjería para cortar el suministro del edificio.
- Avisen a la compañía el gas para el corte del suministro.

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores, ni de emergencias nucleares**

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de incendio forestal**. La gasolinera más cercana se encuentra en la carretera, a 200 metros lineales del edificio, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

Sí existe riesgo de incendio o explosión debido a que el edificio se encuentra enclavado en una zona rodeado en sus proximidades de otros edificios.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado del edificio.

Las medidas preventivas marcadas por el Plan Municipal de Protección Civil de Jaca para edificios de pública concurrencia son:

*Norma Básica NBE-CPI/96, Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y Código Técnico de la Edificación. Los de nueva construcción en todo, y los actualmente existentes anteriores a la vigencia de las citadas normas, en aquellos aspectos que sean de posible ejecución y afecten más directamente a la seguridad de personas y bienes de interés público.*

*Las instalaciones de protección contra incendios dispondrán de mantenedor autorizado por órgano competente de Comunidad Autónoma, conforme a la Ordenanza Municipal del 2011.*

*Dispondrán de un Plan de Autoprotección conforme al Manual Guía aprobado por*

*Orden del Ministerio del Interior de 1984...”\**

*\*Esta normativa se haya derogada, en la actualidad se aplica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

*Además este plan marca también las acciones genéricas a tener en cuenta para evitar los daños posibles, por un gran incendio urbano, que son:*

*“...Implantación efectiva de las Medidas Preventivas señaladas anteriormente, bajo la supervisión de un responsable directo de la seguridad contra incendios en cada edificio de pública concurrencia. Esta implantación se actualizará, mediante la ejecución de simulacros, al menos uno al año.*

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	27 de 96	

*Vigilancia por parte de los Servicios Públicos (Bomberos, Policía Local, Servicios Municipales, responsables del control de las instalaciones eléctricas, gas, actividades clasificadas por el RAMINP, etc.) sobre sus respectivas áreas de competencia en licencias de actividades e infraestructuras: Tráfico, hidrantes, redes, etc.*

*Eliminación de almacenamientos en vía pública que constituyan un peligro permanente por acciones intencionadas: papeleras, contenedores, etc.*

*Formación del Voluntariado de Protección Civil en acciones preventivas, de primer socorro y de colaboración con los Servicios públicos competentes...*

### 3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

*Características de los ocupantes:* En general el edificio está ocupado en una parte por personal que inicialmente no lo conoce debido a su uso residencial público y por ser la primera vez que lo ocupa y personal que lo conoce ya que lo ha pernoctado en el en diferentes ocasiones.

Se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva...

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTI L	p/ m <sup>2</sup>	OCUP TEÓRIC A	
Tercera planta	Toda la planta	Habitaciones / zonas de paso	Habitaciones	257,63	1/20	13
			Zonas de paso	88.15	1/20	5
Segunda planta	Toda la planta	Habitaciones / zonas de paso	Habitaciones	257,63	1/20	13
			Zonas de paso	88.15	1/20	5
Primera planta	Habitaciones	Habitaciones / zonas de paso	Habitaciones	257,63	1/20	13
			Zonas de paso	88.15	1/20	5
	Resto de planta	Aulas / Sala de Conferencias /Zonas de paso	Aulas	155	1/1.5	103
			Sala de conferencias	143.56	1/1	143
			Zonas de paso	168.3	1/10	16



PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTI L	p/ m <sup>2</sup>	OCUP TEÓRIC A	
Planta baja	Toda la zona	Habitaciones / zona de paso /Instalaciones	Habitaciones	246.16	1/20	12
			Zona de paso	89.13	1/20	4
			Instalaciones	12.44	Ocup nula	Ocup nula
		Resto de la planta	Comedor	133/6	1/10	133
			Cafetería	142.39	1/1	142
			Despachos	73.92	1/10	7
			Zona de paso	137.79	1/10	13
		Instalaciones	Instalaciones	41.04	Ocup nula	Ocup nula
Vestuarios	Vestuarios	27.1	1/3	9		
Planta Semisótano	Toda la planta	Cocina / Vestuarios /Lavandería / Zona de juegos	Cocina	84.13	1/10	8
			Vestuarios	19.37	1/3	6
			Lavandería	65.82	1/10	6
			Zona de juegos	51.57	1/1	51
<b>TOTAL OCUPACIÓN</b>					<b>707</b>	

### 3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo



	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	29 de 96	

## CAPÍTULO 4

### INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

## 4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

### 4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El edificio dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

#### **4.1.1.1 SISTEMAS AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS**

Dispone de una instalación de detección y alarma manual de incendios compuesta por una red de detectores de incendios, pulsadores de alarma y sirenas que cubre todas las dependencias. La central de detección y alarma de incendios está ubicada en conserjería y se encuentra conectada con la central de recepción de alarmas, situada en el centro de control (CECO) de la Universidad de Zaragoza, con vigilancia permanente. Si se activase un detector desde CECO avisarían a la Sra. Administradora del edificio o al responsable de zona de la empresa de vigilancia contratada que se personen y determinen el motivo de la alerta y soliciten ayuda al servicio público de extinción de incendios.

#### **4.1.1.2 EXTINTORES PORTÁTILES**

El edificio dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Tercera	Polvo ABC 6 Kg	27A – 183B	2
	CO2 5 kg	89B	1
Segunda	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	2
	CO2 5 kg	89B	1
Primera	Polvo ABC 6 Kg	27A – 183B	5
	CO2 5 kg	89B	2
Baja	Polvo ABC 6 Kg	27A – 183B	12
	CO2 5 kg	89B	3
semisótano	Polvo ABC 6 Kg	27A – 183B	5
	CO2 5 kg	89B	5

#### **4.1.1.3 RED DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS (BIE)**

Dispone de una instalación de bocas de incendio equipadas (BIE) de 45 mm de diámetro y XX m de longitud. Disponen de un armario, soporte de manguera, manguera flexible, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

Estas BIE se abastecen de agua de un depósito enterrado y de un grupo de su distribución por plantas puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntos al final del presente capítulo.

<b>Planta</b>	<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
Tercera	45 mm de diámetro	2
Segunda	45 mm de diámetro	2
Primera	45 mm de diámetro	4
Baja	45 mm de diámetro	4
Semisótano	45 mm de diámetro	2

#### **4.1.1.4 EXTINCIÓN AUTOMÁTICA**

Existe una extinción automática de dióxido de carbono en la cocina situada en la planta semisótano que cubre la cocina, la campana extractora en el conducto de extracción.

#### **4.1.1.5 ALUMBRADO DE EMERGENCIA**

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

#### **4.1.1.6 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS**

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación y de los medios contra incendios y carteles de ubicación del tipo "Usted está aquí".

#### **4.1.1.7 TELEFONÍA INTERIOR**

El edificio dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Además, se dispone de intercomunicadores inalámbricos tipo walkie talkie para la comunicación de los equipos de emergencia.

#### **4.1.1.8 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES**

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Tercera	X	X	X	X	X			X	X
Segunda	X	X	X	X	X			X	X
Primera	X	X	X	X	X			X	X
Baja	X	X	X	X	X	X		X	X
semisótano	X	X	X	X	X			X	X

#### **4.1.1.9 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN**

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E-1; escalera no protegida, que comunica la planta primera con la planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 1.55 m, tiene una huella de 0,30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta por un tramo de 17 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 3.5 metros.
- ✓ E-2; escalera no protegida, que comunica la planta tercera con la planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 1.40 m, tiene una huella de 0,30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta por un tramo de 17 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 10.5 metros.
- ✓ E-3; escalera no protegida, que comunica la planta tercera con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.40 m, tiene una huella de 0,30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta por un tramo de 17 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 10.5 metros.
- ✓ E-4; escalera no protegida, que comunica la planta semisótano con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.05 m, tiene una huella de 0,30 cm y una contrahuella de 0.18 cm.



Compuesta por un tramo de 17 peldaños respectivamente. La altura de evacuación ascendente es de 3.5 metros.

- ✓ E-5; escalera no protegida, que comunica la planta primera con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.45 m, tiene una huella de 0,30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta por un tramo de 17 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 3.5 metros.
- ✓ E-6; escalera no protegida, que comunica la planta primera con la planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 1.05 m, tiene una huella de 0,30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta por un tramo de 17 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 3.5 metros.
- ✓ E-7; escalera no protegida, que comunica la planta primera con la planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 1.05 m, tiene una huella de 0,30 cm y una contrahuella de 0.18 cm. Compuesta por un tramo de 17 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 3.5 metros.

#### 4.1.1.10 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

<b>RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA</b>			
Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1.55	240
E2	NO	1.40	224
E3	NO	1.40	224
E4	NO	1.00	184
E5	NO	1.45	224
E6	NO	1.05	160
E7	NO	1.20	192

#### 4.1.1.11 SALIDAS DE EDIFICIO

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	1.79	230
	S2	0.9	180
	S3	1.05	210
	S4	1.15	230
	S5	1.15	230
	S5	1.05	210

#### 4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

##### 4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS

En este edificio pueden darse tres situaciones:

- Horario laboral con el edificio abierto al público.
- Horario laboral con el edificio cerrado al público.
- Horario no laboral con el edificio abierto al público.

Se entenderá como horario laboral de 8 15h., los días laborales pueden cambiar a lo largo de año dependiendo de la ocupación del edificio pudiendo ser laboral los sábados y domingos y pudiendo no serlo un día de entre semana. Por las noches no hay conserje.

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

PERSONAL DE EMERGENCIA	
HORARIO LABORAL, ABIERTO AL PÚBLICO (de 08:00 a 15:00 h)	
JEFE DE EMERGENCIAS	PERSONAL DE RECEPCIÓN
JEFE DE INTERVENCIÓN	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	PERSONAL DE LIMPIEZA
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN/ LIMPIEZA/ COCINA

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	35 de 96	

PERSONAL DE EMERGENCIA	
HORARIO LABORAL, CERRADO AL PÚBLICO (de 08:00 a 15:00 h)	
JEFE DE EMERGENCIAS	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE INTERVENCIÓN	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	PERSONAL DE LIMPIEZA
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	PERSONAL DE LIMPIEZA

PERSONAL DE EMERGENCIA	
HORARIO NO LABORAL, ABIERTO AL PÚBLICO (de 15:00 a 8:00 h)	
JEFE DE EMERGENCIAS	PERSONAL DE RECEPCIÓN
JEFE DE INTERVENCIÓN	PERSONAL DE RECEPCIÓN

#### **4.1.2.2 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA NO LABORAL**

Cuando el edificio se encuentra cerrado al público, en horario no laboral no hay personas en su interior. La central de detección de incendios se encuentra conectada con la central de recepción de alarmas, situada en el centro de control (CECO) de la Universidad de Zaragoza con vigilancia permanente. Si se activase un detector desde CECO avisarían a la Sra. Administradora del edificio o al responsable de zona de la empresa de vigilancia contratada que se personen y determinen el motivo de la alerta y soliciten ayuda al servicio público de extinción de incendios.

PERSONAL DE EMERGENCIA	
Noches y fines de semana	
VIGILANTE - MEDIOS EXTERIORES	

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	36 de 96	

## 4.2 SECTORES DE INCENDIO

En el centro nos encontramos los siguientes sectores de incendios:

### Sectores que recogen varias plantas:

Sector 1: En el semisótano la cocina y la escalera E1, en primera planta, comedor, oficinas, conserjería, cafetería, en segunda planta, las aulas y todos los pasillos.

Sector 2: núcleo de la escalera E2

Sector 6: Ascensor

Sector 7: núcleo de la escalera E3

### Sectores que recogen una única planta:

Sector 3: Zona de juegos del semisótano.

Sector 4: Lavandería ubicada en el semisótano.

Sector 5: Habitaciones de la planta baja

Sector 8: Habitaciones de la primera planta

Sector 9: Habitaciones de la segunda planta

Sector 10: Habitaciones de la tercera planta

## 4.3 PLANOS

- Plano de ubicación de los medios de protección.
- Plano de recorridos de evacuación.
- Plano de sectorización.



	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	37 de 96	

## CAPÍTULO 5

### PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>				<b>Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	38 de 96		

## 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

### 5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe realizar limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

### 5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. Pudiendo la propiedad realizar las partes de los mismo que así lo permite específicamente la normativa.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.
- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Las instalaciones protección de incendios estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Protección contra incendios
- Los aparatos elevadores estarán mantenidas de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención

## 5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

### 5.2.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.

CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados
BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.

### 5.2.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

#### **SOR**

Su mantenimiento se realizará de acuerdo al Real Decreto 2291/1985 de Aparatos de Elevación y Manutención, y la Instrucción técnica complementaria ITC-MIEAEM 1, referente a ascensores electromecánicos.

<b>OPERACIÓN DE REVISIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>
------------------------------	-------------------



 Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	41 de 96		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza del foso</li> <li>- Revisión del cuarto de máquinas</li> </ul>	MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condena posterior.</li> <li>- Los dispositivos de enclavamiento.</li> <li>- Los cables o cadenas.</li> <li>- El freno mecánico.</li> <li>- El limitador de velocidad.</li> <li>- El paracaídas, probado con cabina vacía y a velocidad reducida.</li> <li>- Los amortiguadores, ensayados con cabina vacía y a velocidad reducida.</li> <li>- El dispositivo de petición de socorro.</li> </ul>	BIENAL

#### **5.2.4 UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN**

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

<b>OPERACIÓN DE REVISIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos.</li> <li>- Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas.</li> <li>- Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas.</li> </ul>	TRIMESTRAL

#### **5.2.5 CALDERA**

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

<b>OPERACIÓN DE REVISIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección de fugas</li> <li>- Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador, pirostato</li> <li>- Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores</li> </ul>	MENSUAL

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.</p>	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	42 de 96	

<p>de presión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos del quemador</li> <li>- Toma de datos y cálculo de rendimientos</li> <li>- Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama</li> <li>- Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de emergencia</li> <li>- Inspección del sistema de llenado de agua</li> <li>- Comprobación de alarma por bajo nivel de agua</li> <li>- Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua</li> <li>- Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de presión</li> <li>- Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede</li> <li>- Toma de datos para determinación del rendimiento</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la membrana</li> <li>- Comprobación del reglaje y actuación del termostato</li> <li>- Limpieza del filtro de gas</li> <li>- Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de llama</li> <li>- Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador</li> <li>- Verificación del arco de encendido y ajuste</li> <li>- Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador. Engrase si procede.</li> <li>- Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación de la sala</li> </ul>	TRIMESTRAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de datos de la placa de timbrado</li> <li>- Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH</li> <li>- Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular</li> <li>- Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas</li> <li>- Verificación del aislamiento térmico</li> <li>- Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea</li> <li>- Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros</li> <li>- Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de cañón y electrodos</li> <li>- Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de longitud de llama</li> <li>- Verificación del estado de los electrodos de encendido</li> <li>- Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del caudal de aire del quemador</li> <li>- Verificación del programador del quemador</li> <li>- Verificación y estado del transformador encendido</li> <li>- Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del transformador</li> <li>- Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de encendido y masa</li> </ul>	ANUAL

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>				<b>Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales</b>  <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	43 de 96		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación del estado de los cables</li> <li>- Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador</li> <li>- Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del quemador</li> <li>- Verificación de la conexión de puesta a tierra</li> <li>- Verificación de pilotos de señalización</li> <li>- Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y sustitución de contactos si procede</li> <li>- Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y diferenciales y apriete de conexiones</li> <li>- Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación</li> <li>- Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI</li> <li>- Verificación de letreros de seguridad</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión</li> <li>- Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión de apertura y estanqueidad de cierre</li> <li>- Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores</li> <li>- Inspección de refractarios y reparación si procede</li> <li>- Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte manuales y automáticas del circuito de combustible</li> <li>- Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de regulación</li> <li>- Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del quemador</li> </ul>	<b>BI-ANUAL</b>



### 5.2.6 GRUPO ELECTRÓGENO

Se debe dar un mantenimiento preventivo de acuerdo con su uso, que es ocasional sólo en caso de emergencias.

Se recomienda inspeccionar y arrancar el generador una vez por semana para verificar su buen funcionamiento.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de filtros y de aceite lubricante</li> <li>- Revisión de niveles, agua, aceite y combustible</li> <li>- Revisión de la carga de la batería</li> <li>- Limpieza y chequeo del motor en general</li> <li>- Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas</li> <li>- Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas</li> </ul> 2. Alternador <ul style="list-style-type: none"> <li>- limpieza y chequeo de parámetros, los cuales se revisarán al momento de arrancar el generador para realizar pruebas y rangos de carga</li> </ul>	TRIMESTRAL

## 5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

### 5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES



## 5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

NºEQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	46 de 96	

## CAPÍTULO 6

### PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>				<b>Unidad de Previsión de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	47 de 96		

## 6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

### ***6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO***

#### **Incendio**

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

#### **Amenaza de bomba**

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

#### **Explosión**

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio.

#### **Ataque terrorista (distinto a bomba)**

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

#### **Desorden público**

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

#### **Fallo en instalaciones o corte de energía**

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

#### **Fenómenos atmosféricos adversos.**

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b><i>Residencia Universitaria de Jaca</i></b>				<b>Unidad de Previsión de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	48 de 96		

## **Emergencia vital**

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debito a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior



### **6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD**

En este edificio clasificaremos las emergencias función de su gravedad en dos grupos, conato de emergencia y emergencia general, no contemplado la emergencia parcial.

#### **■ Conato de emergencia**

Se considera que existe un conato de emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

#### **■ Emergencia general**

Es la emergencia ante la cual la actuación del equipo de emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los servicios públicos de emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

La emergencia general comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan el edificio.

Dadas las características del edificio y el poco personal para actuar en los equipos y mucho personal para evacuar, la premisa será la evacuación, pasando de la fase conato directamente a la emergencia general y NO contemplando la emergencia parcial.

### **6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS**

<b>JORNADA</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PERSONAL</b>
Horario laboral o centro abierto	24 h	Personal del edificio
Horario no laboral	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

**“En una situación de emergencia, la dirección de ésta correrá a cargo del personal del centro.**

**En horarios de inactividad (cierre del centro) las acciones de emergencia serán realizadas por las ayudas exteriores.”**

 <p>Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.</p>	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	50 de 96	

## 6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

### 6.2.1. EN CASO DE INCENDIO

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
<b>a) DETECCIÓN Y ALERTA</b>	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona detecta la emergencia y lo trasmite a conserjería.</li> <li>• Se activa un detector o un pulsador en la central de detección de incendios el Jefe de Intervención acude a confirmarla. La central está temporizada con objeto que se pueda confirmar la alerta y evitar falsas alarmas.</li> </ul>
<b>b) MECANISMOS DE ALARMA</b>	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <u>Conato</u> donde:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se intervendrá con medios propios.</li> <li>▪ La coordinación la realizará el Jefe de Emergencia</li> <li>▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección</li> <li>▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe.</li> </ul> </li> <li>◆ <u>Emergencia general</u>, donde:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se intervendrá con medios propios y se solicitará ayuda externa mediante la ext. 84 1112</li> <li>▪ La coordinación la realizará el JE.</li> <li>▪ Se activará la alarma general del edificio. Los usuarios lo evacuarán y participaran todos los EPI y los EAE.</li> <li>▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección</li> <li>▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe.</li> </ul> </li> <li>◆ <b><u>B1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS</u></b></li> </ul> <p>El responsable de recepción llamará a CECO ext. 84 1112 para que solicite apoyo a los equipos de ayuda exterior (bomberos, policía, ambulancias, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b><u>B2) IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u></b></li> </ul> <p>El Centro de Coordinación es el <b>112</b></p>

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c) <b>MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA</b>	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior para el control de la emergencia.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Establece el nivel de la emergencia (conato o emergencia total)</li> <li>◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención.</li> <li>◆ Organiza a los EAE y al JI</li> <li>◆ Comunicación continua con el JI</li> <li>◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma.</li> <li>◆ Recibe a medios de ayuda externa.</li> </ul> <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Asume las funciones del JE en su ausencia.</li> <li>◆ El JI coordina a los EPI.</li> <li>◆ Ataca el conato con los medios existentes</li> </ul> <p><u>Equipo de Primera Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Seguir instrucciones del JI y según el tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma.</li> <li>◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso.</li> </ul> <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias proceden a desalojar las diferentes zonas llevando a los usuarios al punto de reunión.</li> <li>◆ informar al Jefe de Emergencias del desalojo de una zona.</li> </ul>
d) <b>EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO</b>	Acciones para facilitar la evacuación del edificio o bien realizar el confinamiento en zona segura, avisando a los equipos de ayuda exterior de la presencia de personal en dicha zona	<p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma.</li> <li>◆ Si hay alguna zona o persona que no se puede evacuar por vía segura se ordenará el confinamiento en zona segura.</li> <li>◆ Recibe a medios de ayuda externa</li> </ul> <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Siguiendo las instrucciones del JE se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión.</li> <li>◆ Informar al JE que se ha desalojado una zona.</li> </ul>
e) <b>PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS</b>	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En recepción hay un botiquín para suministrar las primeras ayudas a los accidentados.
f) <b>MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR</b>	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<p><u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El Jefe de Emergencias esperará a los equipos de ayuda exteriores en el acceso al edificio.</li> </ul> <p><u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Si el siniestro es controlado:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Se dará por finalizada la situación de emergencia.</li> <li>b. Restablecimiento de servicios.</li> <li>c. Se investigará el accidente y se realizará un informe.</li> </ol> </li> <li>◆ Si el siniestro no es controlado:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Esperar fin de la emergencia.</li> </ol> </li> </ul> <p>Se investigará el accidente y se realizará un informe.</p>



 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	52 de 96	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
<b>APOYO</b>	Acciones durante la intervención de los servicios de ayuda y salvamento exteriores.	<u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Estar a disposición de servicios de ayuda exterior para dar información sobre estado de la evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc.</li> <li>◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención.</li> </ul> <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Coordinación de EPI</li> <li>◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia.</li> </ul> <u>Equipo de Primera Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Estar a disposición de los medios de ayuda externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.</li> <li>◆</li> </ul>
<b>RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS</b>	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: <u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Comunicar la situación a Director del Plan de Autoprotección</li> <li>◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes.</li> <li>◆ Comprobar la valoración de daños.</li> </ul> <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados.</li> <li>◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.</li> </ul>

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia y emergencia general.

### ■ Fase de alerta

Un usuario del edificio detecta una situación de emergencia y lo comunica a recepción o activa un detector de la central haciendo sonar el zumbador. Cuando la central de detección está en posición día, la alarma general del edificio está temporizada para evitar falsas alarmas.

Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobarlo (JI). La comprobación puede hacerla personal de recepción o de mantenimiento o ambos, dependiendo del número de efectivos disponibles y de la ubicación de la persona de mantenimiento en ese momento. Se irá siempre con intercomunicador y dejando otro intercomunicador al compañero o teléfono móvil. En el supuesto de estar solamente una persona informará a CECO que va a comprobar el aviso mediante la ext. 84 1112 y les dará un número de móvil. Si en 3 minutos CECO no consigue volver a contactar y ser informado sobre la necesidad o no de poner en marcha el plan de autoprotección solicitará ayudas exteriores.



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	53 de 96	

- ✓ Una vez comprobada la alerta pueden darse tres situaciones.
  - Se trata de una falsa alarma.
    - La persona que ha comprobado la falsa alarma lo comunica a la recepción del edificio mediante el intercomunicador y a CECO.
    - Si la alerta la hubiese dado la activación de un detector se silenciará la central y se informará del incidente a la Unidad de Seguridad (US) para su revisión.
  - Se trata de un conato de emergencia. Ver fase conato de emergencia
  - Se trata de un incendio. Ver fase de alarma

#### ■ **Conato de Emergencia**

Una vez comprobada la alerta se determina que es un conato de emergencia. En esta fase se intenta atajar con los medios existentes.

- Se trata de fuego, la persona que ha comprobado la alerta (JI) intentará apagarlo utilizando un extintor. Mantendrá informado al JE en todo momento mediante el intercomunicador y si en las cercanías hubiese una persona del centro o un usuario le solicitará ayuda.
- Si consiguen apagarlo se pasará a situación de alarma general con evacuación de todo el edificio. El JI se convierte en EAE. Cierra la puerta del cuarto del siniestro para contener el fuego y desaloja el edificio. Antes de abandonar el sector del incendio comprobará que no queda nadie en el mismo y que las puertas cortafuegos se han cerrado.

Se mantendrá informado en todo momento al JE mediante el intercomunicador. En el momento que se pasa a situación de alarma general se harán sonar las alarmas del edificio y se procederá a su evacuación inmediata.

#### ■ **Alarma general**

**Una vez determinada la alarma general el JE:**

- Ordenará hacer sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- Solicitará ayuda exterior mediante llamada a la ext. 84 1112.
- Ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Mandará EAE a las zonas donde no tenga constancia de que han sido evacuadas completamente.

	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p style="text-align: center;">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	54 de 96	

- Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación. Especialmente de la zona del siniestro y las zonas que se ha comprobado que están evacuadas.
- Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que comuniquen si notan la ausencia de alguno de los ocupantes.

**Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.**

- Si durante la emergencia se estuviese realizando un congreso, curso o similar, los organizadores y profesores darán las premisas de la evacuación a los alumnos y les indicarán el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese espacio está evacuado.
- Se rastrearán las zonas del edificio que no se tenga seguridad de su total evacuación según la información suministrada por los EAE y mediante intercomunicador se le indicará al JE las zonas que han quedado vacías.

 <p>Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.</p>	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>		 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	

## 6.2.2. EN CASO DE BOMBA O EXPLOSIÓN

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
<b>a) DETECCIÓN Y ALERTA</b>	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de objeto sospechoso.</li> <li>• Aviso telefónico</li> </ul>
<b>b) MECANISMOS DE ALARMA</b>	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La policía recibe el aviso y se comunica con la UZ. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se activa el plan de autoprotección.</li> </ul> </li> <li>◆ La llamada la recibe directamente CECO y activa el protocolo de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llamam a la Policía informando de la situación.</li> <li>▪ Llamam a la recepción del edificio con la orden de activar el Plan de Autoprotección.</li> <li>▪ Avisan al Director de Seguridad</li> </ul> </li> <li>◆ La llamada o el aviso se recibe en la conserjería del centro. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transfieren llamada a CECO</li> </ul> </li> </ul> <p>CECO determina si es necesario activar el plan de autoprotección y evacuar.</p>
<b>c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA</b>	Acciones para facilitar la intervención de los servicios de ayuda exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ La respuesta ante esta emergencia es la evacuación.</li> <li>◆ Si durante la evacuación algún EAE o usuario detectase algún paquete sospechoso no lo tocará. Lo comentará al JE.</li> <li>◆ En este supuesto la evacuación se prolongará hasta salir del perímetro de seguridad marcado por la policía.</li> </ul>
<b>d) EVACUACIÓN</b>	Acciones para facilitar la evacuación del edificio.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma.</li> <li>◆ Recibe a medios de ayuda externa.</li> </ul> <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.</li> </ul> <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Procede a desalojar y rastrear las diferentes zonas llevando al personal fuera del edificio donde se les indica que se alejen del mismo. EN ESTE SUPUESTO NO SE CONCENTRARA A LOS EVACUADOS EN EL PUNTO DE REUNIÓN.</li> <li>◆ Informa al Jefe de Emergencia de la zona que se ha desalojado</li> </ul>
<b>e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS</b>	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En la recepción hay un botiquín para suministrar las primeras ayudas a los accidentados.

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	56 de 96	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
<b>f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR</b>	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ El JE esperará a la policía en el exterior del edificio.</li> </ul> <u>La Policía asume el mando y coordina la emergencia.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Si el siniestro es controlado.</li> <li>◆ Se dará el fin de la alarma.</li> </ul>
<b>g) RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS</b>	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: <u>Jefe de Emergencias:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes.</li> <li>◆ Comprobar la valoración de daños.</li> </ul> <u>Jefe de Intervención</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados.</li> <li>◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.</li> </ul>

**Una vez determinada la evacuación del edificio el JE:**

- Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- Irá recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que **NO SE QUEDEN EN EL PUNTO DE REUNIÓN Y QUE PROCEDAN ALEJARSE DEL EDIFICIO.**

**Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.**

- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada. Si durante la evacuación viesen algún objeto sospechoso lo comunicarán al JE.

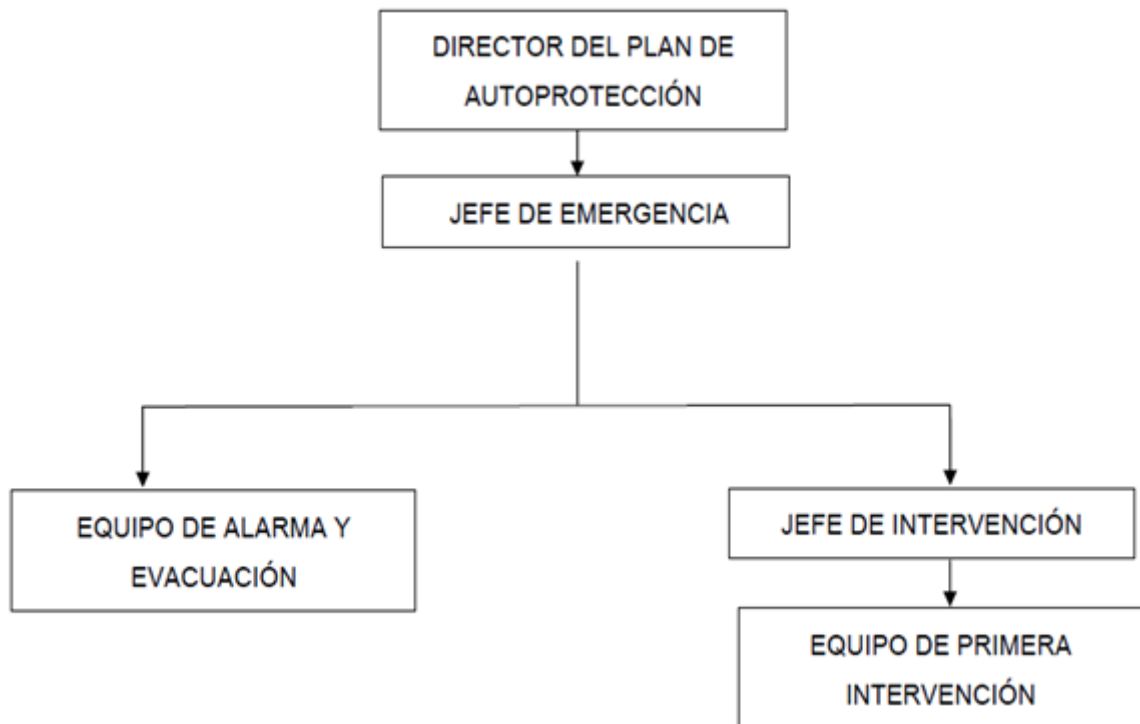
**6.2.3. EN CASO DE FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ADVERSOS**

En casos de fenómenos atmosféricos adversos, ya sea comunicados por protección civil o detectados por el personal del centro, se confinará a todos los usuarios en el interior del edificio hasta su remisión.



## 6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

### 6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE



#### 6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS	CARGO
TITULAR	PERSONAL DE RECEPCIÓN
SUPLENTE 1	PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Tomará decisiones acordes al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los servicios públicos de emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado o remitirá al JI.  
**Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.** C/ Pedro Cerbuna, 12  
 Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza · Telf.: +34 976 76 13 54 · Fax: +34 976 76 10 05

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	58 de 96	

- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia.
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a protección civil, bomberos, policía, etc. mediante llamada al 841112 o al 112.
- Recopilará la información relativa a las zonas evacuadas para comunicarlo a las ayudas externas
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los equipos de ayuda exteriores a su llegada. Permanecerá en el puesto de mando para recibirlos.

#### LUGAR DE TRABAJO

#### ACCESO AL EDIFICIO.

#### FUNCIONES EN FASE DE EMERGENCIA:

- Será avisado de la emergencia a través de un usuario del edificio, desde la central de detección de incendios o desde el exterior (policía, etc.).
- Coordinará y dirigirá las actuaciones de emergencia.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro, según sea informado por el Jefe de Intervención (J.I.) (apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia...)

#### FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Decretará la emergencia y activará la alarma.
- Si considera que el riesgo es asumible, ordenará al JI (puede ser el mismo) y los EPI que intenten controlar la situación (apagar un conato con un extintor), irán dotados de intercomunicador y chalecos reflectantes y utilizarán los medios existentes en el edificio
- Ordenará la evacuación.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	59 de 96	

- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Los EAE evacuarán el edificio, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan. Informarán al JE de las zonas que están evacuadas y esperarán sus órdenes.
- Cogerá el Plan de Autoprotección para su utilización por las ayudas exteriores, especialmente los planos de recorrido de evacuación y de instalaciones.
- Apoyará en la coordinación de la emergencia a bomberos, si estos lo solicitan.
- Ordenará la vuelta a la normalidad si ha desaparecido el motivo de la emergencia o si así lo han determinado las ayudas exteriores.

### **6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)**

<b>JEFE DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CARGO</b>
<b>TITULAR</b>	PERSONAL DE RECEPCIÓN
<b>SUPLENTE 1</b>	PERSONAL DE MANTENIMIENTO

#### LUGAR DE TRABAJO

*EN EL LUGAR DEL SINIESTRO*

#### FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Acudirá al lugar de la incidencia y con los EPI de la zona, valorará la situación y actuará para eliminar la incidencia si el riesgo es asumible. Estará en todo momento comunicado con el JE mediante intercomunicador.
- Si el JE no se encontrase en el puesto de mando (recepción) asumirá sus funciones.

#### FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- En el caso de conato de incendio intentará apagarlo con la ayuda de un extintor.
- En el caso de incendio cerrará la puerta de acceso al recinto, comprobará que las puertas cortafuegos del sector del incendio se han cerrado correctamente y apoyará la evacuación.

### 6.3.1.3 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

#### EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

#### EN FASE DE ALERTA:

- Se pondrá a disposición del JI e irán al lugar del siniestro

#### FASE DE INTERVENCIÓN:

- Bajo las órdenes del JI y cuando este valore que el riesgo es asumible, ayudará a atacar el conato o a confinar el incendio.

### 6.3.1.4 EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

#### EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	TODO EL PERSONAL DEL EDIFICIO

#### FASE DE INTERVENCIÓN:

- Evacuará su zona de trabajo, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan comprobando que no existe riesgo a lo largo del recorrido.



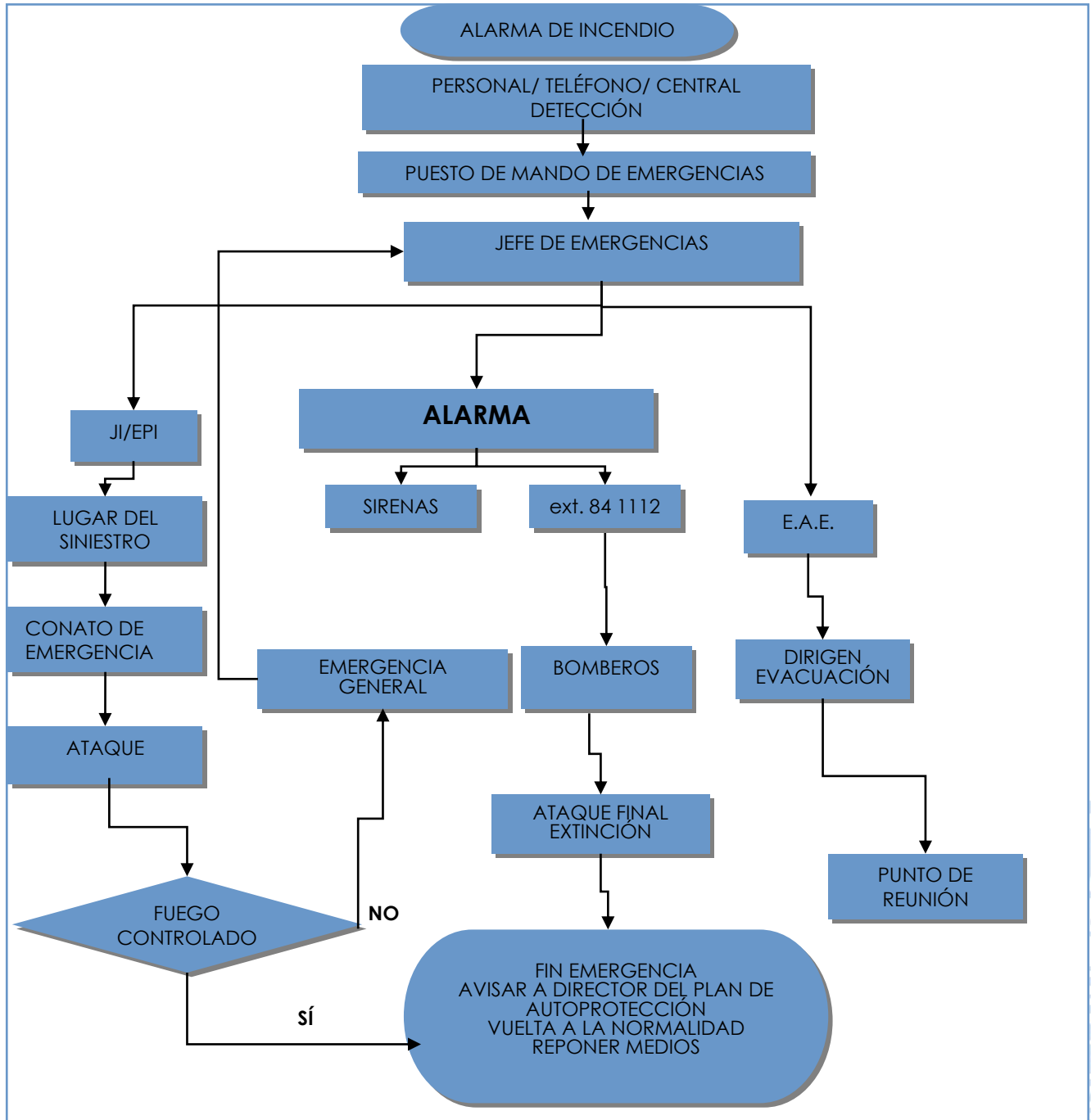
	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	61 de 96	

### **6.3.1.5 PUESTO DE MANDO DE EMERGENCIAS**

Será el lugar donde se reciba la información y desde donde se solicite ayuda exterior, estará en la recepción del edificio. Será también donde se recepcione a las ayudas exteriores y se coordine con ellas las actuaciones. En este momento se desplazará al acceso al edificio.

<b>PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS</b>
RECEPCIÓN/ ACCESO AL EDIFICIO

### 6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>				<b>Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales</b>  <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	63 de 96		

### **6.3.3 EVACUACIÓN.**

#### **6.3.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN**

---

En caso de que se necesite realizar una evacuación dentro del edificio, ésta se realizará de forma total.

La evacuación nunca debe producirse hacia arriba siempre debe ser al mismo nivel o a niveles inferiores.

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Recorridos a utilizar.
- Disponibilidad del personal
- Zona de reunión segura
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.

#### **6.3.3.2 SISTEMA DE EVACUACIÓN**

---

##### **NORMAS GENERALES**

- Si durante la evacuación viese bastante humo, retroceda y utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- Emprender la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas).
- Cerrar puertas y ventanas.
- Indicar a los equipos de rastreo que la zona está evacuada colocando un objeto voluminoso delante de la puerta.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	64 de 96	

- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada.
- Cada planta se rastreará para verificar que ha quedado desalojada en su totalidad.

## 6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

### ***6.4.1 REGLAS GENERALES***

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

### ***6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA***

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

#### **6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA**

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (vigilantes de seguridad, que es personal más cualificado).



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	65 de 96	

#### **6.4.2.2 EVALUACIÓN**

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el Director de Seguridad.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
  - Personal en las instalaciones
  - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
  - Evacuación.
  - Búsqueda.

#### **6.4.2.3 EVACUACIÓN**

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio deben abandonarlo.

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al JE, de su situación exacta.

#### **6.4.2.4 BÚSQUEDA**

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en el edificio. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, **NO TOCARLO NI MOVERLO**, avisar al JE.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	66 de 96	

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

#### **6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA**

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, los cuerpos de seguridad decretarán el fin de la amenaza. El JE ordenará la vuelta a la normalidad.

#### **6.4.2.6 ACTUACIÓN**

##### **PERSONAL DEL CENTRO**

Al recibir una amenaza telefónica

- Pase la llamada a la ext. 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

##### **JEFE DE EMERGENCIAS**

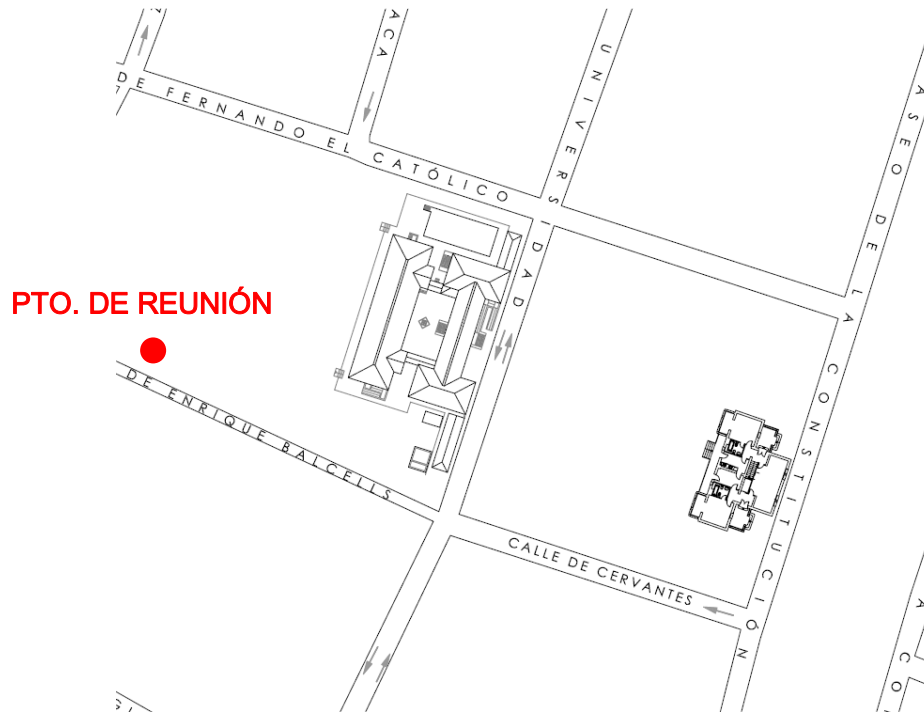
- Pase la llamada a la ext. 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro
- Dé la orden de evacuación cuando así se lo indiquen desde:
  - Director de Seguridad.
  - CECO
  - Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- A la llegada de la policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma y cuando así se lo indique la policía, de la orden de vuelta a la normalidad.
- Abrir puertas y ventanas.

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	67 de 96	

- Mantener libre la línea telefónica.
- No volver a entrar en el área después de evacuada.

Cada planta se rastreará para verificar que ha quedado desalojada en su totalidad.

## 6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



### LUGAR

Jardín posterior de la Residencia, junto a la puerta de acceso lateral a la parcela.



 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	69 de 96	

## 6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Jefe de Emergencias, lugar de encuentro de los EPI y EAE donde recibirán instrucciones de actuación y lugar de recepción de las ayudas exteriores.

LUGAR
Recepción de la Residencia Universitaria de Jaca

## 6.7 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DEL EDIFICIO

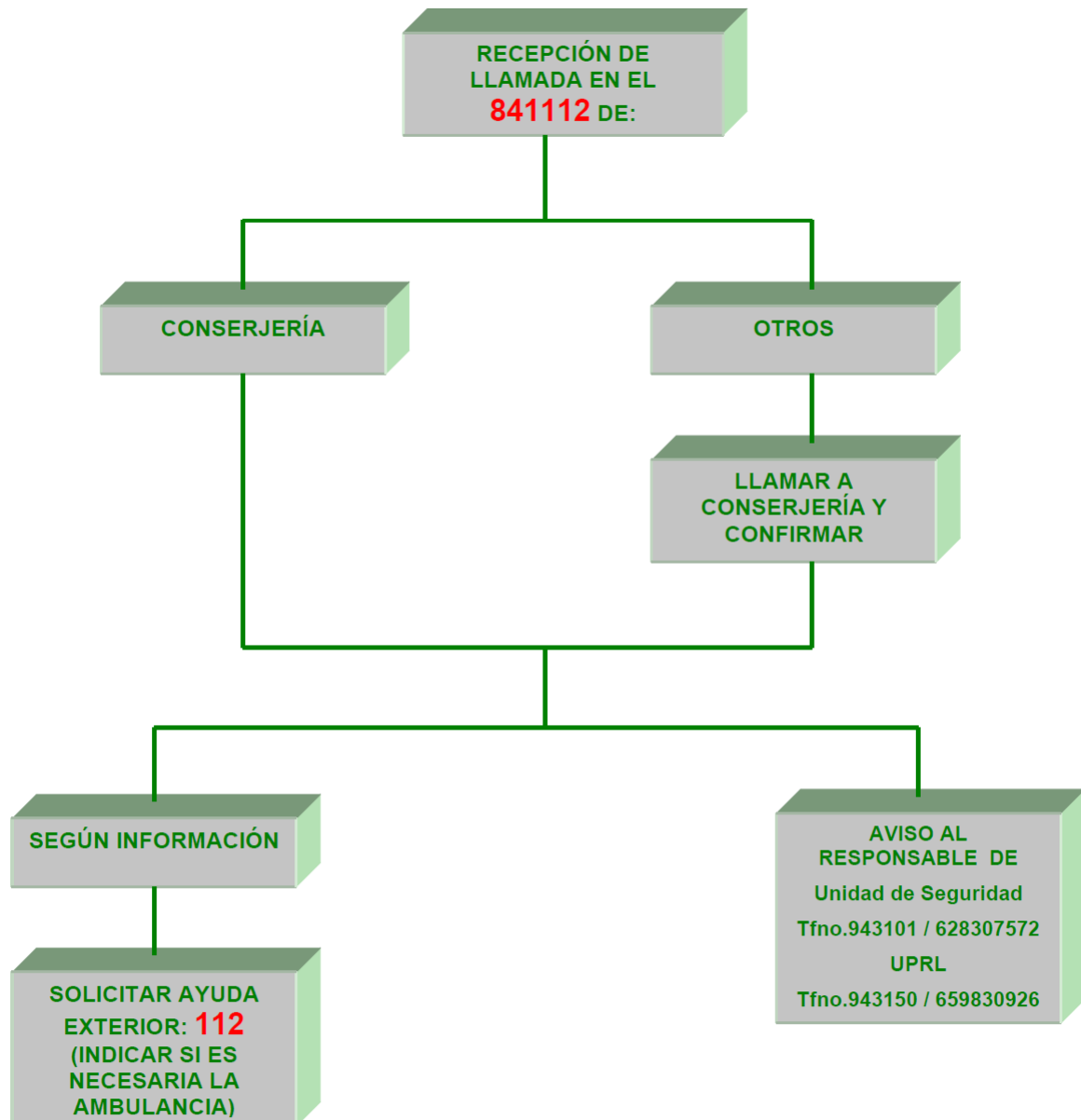
	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	70 de 96	

## CAPÍTULO 7

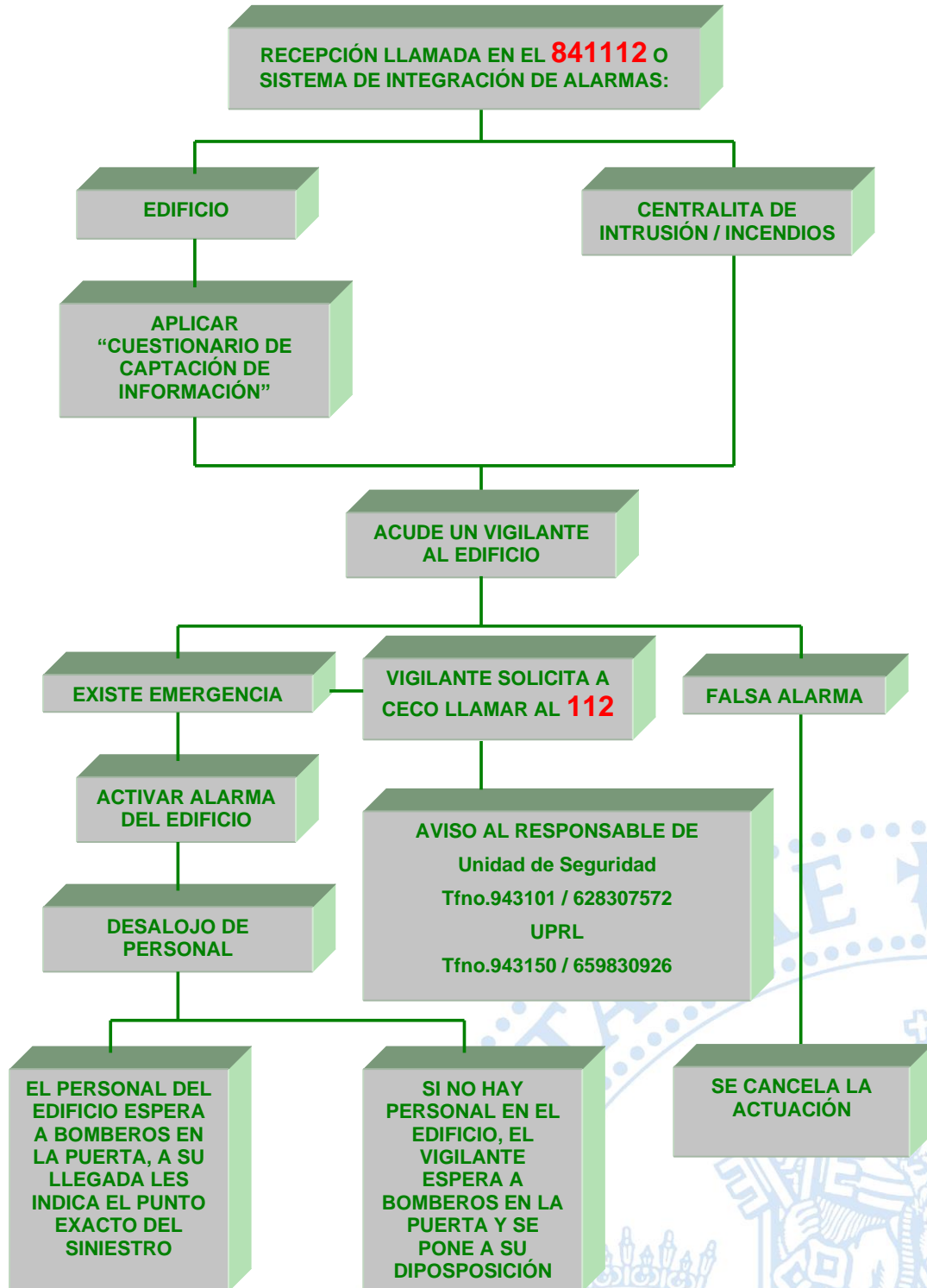
### INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

## 7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

### FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO ABIERTO



## FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO CERRADO



**“Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente”**



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	73 de 96	

## SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

### 1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy .....
- b) Cargo (Conserje, profesor....)
- c) Ubicación del edificio.....

### 2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

### 3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas .....

### 4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

### 5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera ..... en .....
- b) El teléfono de contacto es:.....

	<p style="text-align: center;"><b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>				<p style="text-align: center;">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	74 de 96		

## 7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al ámbito de la emergencia municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Jaca teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. El Jefe de Emergencias de la Residencia Universitaria de Jaca, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de emergencia así como tipo de emergencia.


En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el municipio, la Residencia Universitaria de Jaca deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	75 de 96	

## CAPÍTULO 8

### IMPLANTACIÓN

## 8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 <p>Fdo. D. Luis Cásedas Uriel</p>

## 8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluyen las actuaciones en caso de emergencia.  Simulacro de emergencia.	Anual
Revisión del Plan de Autoprotección.	Triannual o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	77 de 96	

(\*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

#### Formación al Jefe de Emergencias

Las personas designadas como jefes de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.

#### Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

#### Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>				<b>Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	78 de 96		

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

### 8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

#### Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
  - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
  - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.
2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
  - ✓ Normas generales de prevención.
  - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>				<b>Unidad de Previsión de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	79 de 96		

## 8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, etc que pueden moverse por todo el edificio, a través de coordinación de actividades empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de emergencia así como las vías de evacuación del edificio y el punto de reunión.

## 8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de “Usted está aquí” distribuidos por todas las plantas.

Además todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

## 8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente y tras la realización del simulacro el responsable de la implantación del plan , presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	80 de 96	

- Equipos de salvamento y primeros auxilios.
- Normas de actuación.
- Señalización.
- Formación e información.



	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	81 de 96	

## CAPÍTULO 9

### MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	82 de 96	

## 9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

### 9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

#### Jefe de emergencias

Las personas designadas como Jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

#### Componentes del equipo de emergencia, EPI y EAE.

- Conocer los esquemas del Plan de Autoprotección.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>				<b>Unidad de Previsión de Riesgos Laborales</b>  <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	83 de 96		

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisarse en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

### ***9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO***

---

#### **PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES**

- Extinción de fuego mediante extintores de polvo químico seco.
- Extinción de fuego mediante extintores de anhídrido carbónico

#### **PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)**

- Uso de la B.I.E.

## 9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

## 9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	85 de 96	

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos **una vez al año**.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>				<b>Unidad de Prevenición de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	86 de 96		

deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

#### **Fase de preparación**

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

#### **Fase de ejecución**

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

#### **Fase de juicio crítico**

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	87 de 96	

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

 <p>Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.</p>	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>		 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	



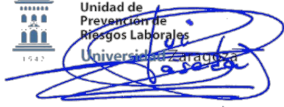



## 9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
Agosto 2012	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	INIZIA, S.L. 
Enero 2020	Actualización del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L 



 <p><b>SCA</b> Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.</p>	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <b>Residencia Universitaria de Jaca</b>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	89 de 96	

## 9.5 FIRMAS

<b>Plan de Autoprotección realizado por:</b> Eduardo Andrés García Ingeniero Mecánico    <small>Sociedad comercializadora de Aragón S.L. B99350100</small>		<b>Supervisado por:</b>    <small>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</small>  Jefe de la Unidad de Prevención		<b>Titular de la actividad:</b> UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA    <small>Universidad Zaragoza</small>  Rector de la Universidad de Zaragoza	
Fecha: Junio 2020	Revisión: 01	Fecha: Junio 2020	Revisión: 01	Fecha: Junio 2020	Revisión: 01

## ANEXO I


## DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>		 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020		


## TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

**EN JORNADA DE ACTIVIDAD**


### **DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

CARGO	NOMBRE	
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICÓN DE RIESGOS LABORALES		876553150 659830926

### **JEFE DE EMERGENCIA**


CARGO	NOMBRE	
Personal de recepción del edificio		976762040
SUSTITUTO		
Personal de mantenimiento del edificio		976762040

### **JEFE DE INTERVENCIÓN**


CARGO	NOMBRE	
Personal de recepción del edificio		976762040
SUSTITUTO		
Personal de mantenimiento del edificio		976762040

## ***COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN***


### **EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN**

PLANTA	NOMBRE	
<b>TODO EL EDIFICIO</b>	Personal del edificio	976762040

### **EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN**

PLANTA	NOMBRE	
<b>TODO EL EDIFICIO</b>	Personal del edificio	976762040

### **HORARIO DEL EDIFICIO SIN OCUPACIÓN.**

ZONA	NOMBRE	
<b>TODO EL EDIFICIO</b>	SERVICIO DE VIGILANCIA/CECO AYUDAS EXTERIORES	976761112

## **TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR**

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	<b>112</b>
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080 / 974-355758
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital de Jaca	974 35 53 31
Hospital MAZ	976 74 80 00



	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Residencia Universitaria de Jaca</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b></p>
	Revisión 01	Enero 2020	93 de 96	

## ANEXO II

### FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>				<b>Unidad de Previsión de Riesgos Laborales</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	94 de 96		

## SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

### 1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy .....
- b) Cargo (conserje, administrativo....)
- c) Ubicación del edificio.....

### 2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido ..... (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

### 3. VÍCTIMAS

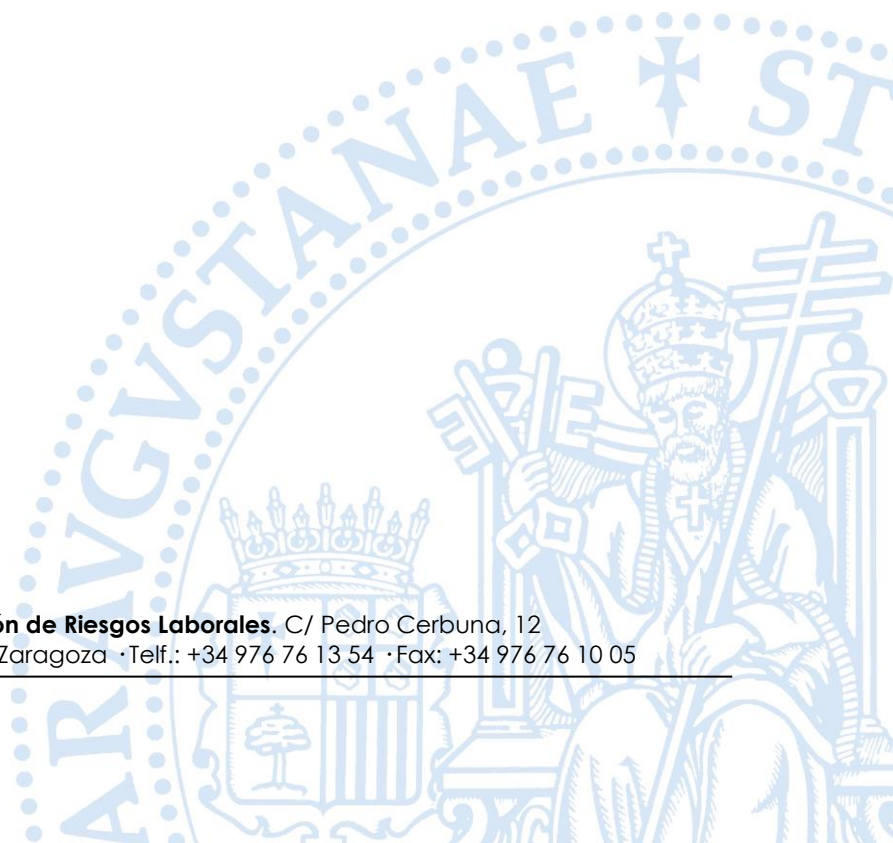
- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas.....

### 4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

### 5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera ..... en .....
- b) El teléfono de contacto es:.....



	<b>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b> <i>Residencia Universitaria de Jaca</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales <b>Universidad Zaragoza</b>
	Revisión 01	Enero 2020	95 de 96	

## INFORME DE EMERGENCIAS

### IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

*NOMBRE:*

*TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN*

*PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR*

### ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

*CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA*

*CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)*

*MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS*

*EQUIPOS INTERVINIENTES*

*AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES*

*COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:*

- *DE LOS MEDIOS EMPLEADOS*
- *DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES*
- *DEL PLAN DE EMERGENCIA*

### MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

*SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA*

*SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS*

*SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES*

*SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO*

FECHA:

EL DIRECTOR:

## FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

### FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?  
¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?  
¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?  
¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

### Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

### Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

### Ruidos de fondo:

SISTEMAS DE ALTAVOCES	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS

### Lenguaje del aviso:

EDUCADO	OBSCENO	IRRECIENCIAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO